



JUNTA DE ANDALUCIA

INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
(O.E.P.) 2017/2019
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO OPCIÓN ARCHIVÍSTICA.
(A1.2022) ACCESO LIBRE ESTABILIZACIÓN.

SEGUNDO EJERCICIO

ADVERTENCIAS:

1. No abra este cuestionario hasta que se le indique.
2. El presente ejercicio, de carácter eliminatorio, consistirá en la resolución de un caso de carácter práctico, mediante el análisis de un supuesto o la preparación de un informe o la contestación a diez preguntas con respuestas breves, referido al contenido del temario, a elegir entre las dos propuestas incluidas en este cuestionario.
3. Si observa alguna anomalía en la impresión del cuestionario, solicite su sustitución.
4. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio es de 120 minutos.
5. Este ejercicio se calificará de 0 a 25 puntos. La puntuación necesaria para superar el ejercicio será la establecida en las bases de la convocatoria.
6. Se valorará, globalmente, el rigor analítico, la claridad expositiva, los conocimientos generales y específicos aplicados, la capacidad de relacionar, el enfoque coyuntural adaptado al contexto desde el punto de vista socio-económico, así como el grado de iniciativa y la capacidad de decisión.
7. Si necesita alguna aclaración, por favor, pídale en voz baja al personal del Aula, de tal forma que se evite molestar al resto del Aula.
8. El personal del Aula no le podrá dar información acerca del contenido del examen.

Si desea un ejemplar de este cuestionario podrá obtenerlo en la siguiente página web www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica el mismo día de la realización del presente ejercicio.

PROCESO SELECTIVO DE ACCESO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO
OPCIÓN ARCHIVÍSTICA (A1.2022)

SEGUNDO EJERCICIO – OPCIÓN 1

PUNTUACIÓN: 0 a 25 puntos. Se supera con 10 puntos.

ENUNCIADO:

En la sede de un centro directivo de una Consejería se detectan 98 unidades de instalación en las dependencias de uno de sus Servicios.

En estos documentos concurren las siguientes circunstancias:

- Son documentos en soporte papel que corresponden a un procedimiento instruido en el ejercicio de una competencia actualmente extinguida.
- Sus fechas extremas se sitúan entre 1987 y 1999.
- Parte de estos documentos son listados de ordenador sin validar.
- Estos documentos no poseen valores administrativos, fiscales ni jurídicos.
- Estos documentos no han recibido ningún tratamiento archivístico.

La persona al frente de la Jefatura de dicho Servicio da traslado de este hallazgo a la persona responsable del Archivo Central de la Consejería indicándole la siguiente instrucción "*estos documentos son para eliminar*".

Usted, como persona responsable de ese Archivo Central y teniendo en cuenta la instrucción que ha recibido, describa y argumente un plan de acción para el tratamiento de estos documentos y los procedimientos que en consecuencia se tramitarían. Debe hacerse mención expresa a la normativa que es de aplicación.

**PROCESO SELECTIVO DE ACCESO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO
OPCIÓN ARCHIVÍSTICA (A1.2022)**

SEGUNDO EJERCICIO – OPCIÓN 2

ADVERTENCIA EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL EXPEDIENTE QUE SE UTILIZA EN ESTE SUPUESTO:

1. El original del expediente que se ha seleccionado para crear este Supuesto Práctico se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla y ha tenido la siguiente difusión:

- Ha sido publicado en el muro de facebook del Archivo Histórico Provincial de Sevilla el 3 de febrero de 2017:

<https://www.facebook.com/ahp.sevilla/photos/varela-rendueles-el-%C3%BAltimo-gobernador-republicanola-hoja-procesal-de-jos%C3%A9-mar%C3%ADa-/1444529785557564/>

- Ha sido expuesto en la Exposición "1936-1939: Sevilla en Guerra", celebrada en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla entre el 15 de noviembre de 2016 y el 15 de febrero de 2017, y reproducido en el Catálogo de dicha Exposición publicado por la Consejería de Cultura.

2. Los datos de la persona y la situación que se recoge en el Enunciado de este Supuesto Práctico son ficticios, cualquier parecido con personas verdaderas, vivas o muertas, o con hechos reales es pura coincidencia.

PUNTUACIÓN: 0 a 25 puntos. Se supera con 10 puntos.

ENUNCIADO:

En el Archivo Histórico Provincial de Sevilla se ha recibido esta solicitud por correo postal. Una vez consultado el Sistema de Información del Archivo, se comprueba que uno de sus fondos conserva un expediente referido a José María Varela Rendueles.

Pregunta 1	¿Dentro de qué Grupos de fondos y Fondo del Archivo debemos informar a la usuaria que se localiza este expediente?
Hasta 1,5 puntos	

Pregunta 2	Describa el expediente conforme a la norma ISAD(G) cumplimentando los elementos considerados esenciales para el intercambio internacional de la información descriptiva.
Hasta 4 puntos	

Pregunta 3	Explique las condiciones ambientales que debe tener este expediente en soporte papel para una óptima conservación en el depósito documental del archivo.
Hasta 2,5 puntos	

**PROCESO SELECTIVO DE ACCESO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO
OPCIÓN ARCHIVÍSTICA (A1.2022)**

SEGUNDO EJERCICIO – OPCIÓN 2

Pregunta 4	La usuaria acude por primera vez a la sala de consulta del Archivo. Según la legislación vigente ¿qué documento debe facilitar la solicitante o cualquier otra persona para poder consultar los fondos documentales de este Archivo?.
Hasta 1 punto	
Pregunta 5	De conformidad con la normativa legal de acceso a archivos y documentos, ¿puede la usuaria tener acceso al expediente de su abuelo?. Argumente la respuesta haciendo mención expresa a la normativa.
Hasta 3,5 puntos	
Pregunta 6	La usuaria solicita la reproducción digital del expediente. En el Archivo se ha optado por realizar la copia con un escáner de sobremesa. Según las Recomendaciones Técnicas para la digitalización de documentos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, ¿qué consideraciones habrán que tenerse en cuenta en la captura de la imagen?.
Hasta 2,5 puntos	
Pregunta 7	La usuaria solicita autorización para publicar la reproducción del expediente, ¿a qué condiciones de uso cree que se debería comprometer la usuaria al recibir la reproducción?.
Hasta 2,5 puntos	
Pregunta 8	Una vez publicado, el expediente despierta gran interés público y es seleccionado por el Ayuntamiento de Sevilla para exponerlo en una muestra sobre Memoria Histórica en Sevilla. El Ayuntamiento de Sevilla solicita al Archivo el préstamo del expediente para la exposición, ¿qué órgano administrativo es el competente para autorizar la salida temporal del expediente?.
Hasta 2,5 puntos	
Pregunta 9	La usuaria informa al Archivo que posee unas memorias, una colección de cartas y fotografías de su abuelo fechadas en los años 30 del siglo pasado de gran valor histórico. ¿Qué procedimiento debe seguirse para su inclusión en el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Documental de Andalucía?.
Hasta 2,5 puntos	
Pregunta 10	La usuaria ha decidido donar los documentos que conserva de su abuelo para que pasen a ser de titularidad de la Junta de Andalucía, ¿mediante qué tipo de disposición legal se acepta la donación y cual será el archivo de destino de los documentos donados?.
Hasta 2,5 puntos	

SOLICITUD

CATALINA VARELA ALGARÍN, con DNI. 66666666-X, de profesión enfermera, con domicilio a efectos de notificación en C/ Larga, 255, de Sevilla (C.P. 41078), teléfono 555 555 555, correo electrónico cva2020@cva.es

EXPONE:

Que es nieta de José María Varela Rendueles, natural de Madrid, nacido el 01/01/1904 y fallecido el 01/12/1962.

Que mi abuelo fue Gobernador Civil de Sevilla en el año 1936.

Que por conversaciones familiares tiene noticia de que, con motivo de la Guerra Civil, mi abuelo estuvo preso en Sevilla.

SOLICITA:

Información sobre la localización de documentos referidos a su abuelo en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla.

En Sevilla, a 05/03/2018.

A handwritten signature in blue ink that reads "Catalina VA". The signature is written in a cursive style with a long horizontal stroke underneath.

Fdo.: Catalina Varela Algarín.

DIRECTORA DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SEVILLA

Expediente procesal de *Jose M^a Valera*

A. Ruedas
RENDUELES

VARELA

Imp. E. R. Alcalá. - Mod. 117.

Natural de <i>Madrid</i>	provincia de <i>Madrid</i>	SEÑAS PARTICULARES	COLOR DE	Iris (ojos) <i>Az</i>
vecino de <i>Madrid</i>	provincia de <i>Madrid</i>			Cabello <i>n</i>
hijo de <i>Yoaquin</i>	y de <i>Enrique</i>			Piel <i>m</i>
edad <i>32 años</i>	profesión <i>Gobernador Civil</i>			Cejas <i>a p</i>
instrucción <i>si</i>	religión <i>Iglesia Republicana</i>			Nariz <i>r</i>
estado <i>Casado</i>	hijos			Boca <i>r</i>
antecedentes <i>no constan</i>	ingresa por <i>1^a vez</i>			Barba <i>0</i>
Domiciliado <i>Gobernador Civil</i>				Cara <i>0</i>
		Talla <i>1</i>		

Fórmula
dactiloscópica

SEÑAS PARTICULARES



Registro del individuo al ingresar			CAUSA							
NUMERO			NUMERO		AÑO	JUZGADO	SECRETARIA	DELITO	FECHAS	
General	De orden	De libro	Sumario	Rollo					De la detención o prisión	De la libertad
						<i>A. Militar</i>			<i>20-7-936</i>	<i>12-8-936</i>
						<i>A. Militar</i>			<i>25-8-936</i>	<i>17-10-36</i>
						<i>A. Militar</i>			<i>21-12-36</i>	
			<i>8</i>		<i>936</i>	<i>Militar Comand^{te} J. P. P. Rebelión</i>			<i>4-1-934</i>	

FECHAS				VICISITUDES
Hora	Día	Mes	Año	
	<i>13</i>	<i>Julio</i>	<i>1936</i>	<p>Ingresas en esta prisión, procedente de</p> <p>entregado por fuerzas del ejército</p> <p>en concepto de <i>Detenido</i> a disposición</p> <p>de la Autoridad Militar consuplicatorio umorden de la <i>de</i></p> <p><i>2^a</i> División fecha actual que se une al expdte. de Jose Manuel de Puelles.-Se da cuenta. El Oficial.</p> <p>El Subdtor. actual.</p> <p>Vt^a. Bno.</p> <p>El Ditor. actual <i>Jose Manuel de Puelles</i></p>

José María Varela Rendueles

FECHAS				VICISITUDES
Hora	Día	Mes	Año	
	13	agosto	1936	<p>Libertad y entrega al portador de la orden del Sr. Delegado Militar gubernativo que así lo decreta</p> <p>El Subdirector <i>El oficial</i> <i>Amador</i></p> <p>El Director <i>Jaime Hernández</i></p>
	19	25	Agosto 1936	<p><u>Nuevo Ingreso</u></p> <p>Ingreso en esta fecha en calidad de preso por orden del Delegado Militar gubernativo. De este día en adelante</p> <p>El Subdirector <i>El oficial</i> <i>Amador</i></p> <p>El Director <i>Jaime Hernández</i></p>
	17	04	Octubre 36	<p>ENTREGADO a los Agentes portadores de la orden del Sr. Delegado Militar gubernativo que queda unida, para su traslado a aquélla dependencia</p> <p>El Subdirector. <i>El oficial.</i> <i>Amador</i></p> <p>El Director. <i>Jaime Hernández</i></p>

José María Varela Renduelles

21 Diciembre 1936 = Reingreso a disposición de la
Autoridad Militar, en virtud
de orden de esta fecha que se emite
del Jefe de Orden Público.

V.º B.º
El Director

El Subdirector

Juancho [signature]

El Oficial

Cruz Alvarado

9 Enero 1937 = Prisión a disposición del juez instructor
Comandante don Luis Pastor - causa 8/36
por el presunto delito de rebelión. Se emite
el mandamiento, fecha 7, 4.50. acusa recibo.

V.º B.º

El Director

Juancho [signature]

El Subdirector

El Oficial

David González

10 Febrero 1937 = Consejo de Guerra. Asistí en
esta fecha en el Cuartel de San Hermene-
gildo de esta Plaza por causa 8/1936. Se
emite la orden del Estado Mayor de la 2ª División

V.º B.º
El Director

El Subdirector

El Oficial

Cruz Alvarado

Jose Maria Varela Renduelles

15 junio 1937 = Condenado en causa 8 de 1936 por Rebelion
militar = juzgado militar Permanente =
Juz. Cosupel / de Caballera, Don Salva
dor Espinan Alonso. Se recte el testimonio

22 junio 1937 y liquidacion de condena y re causa recte
En su Condena

Plan de pena = Reclusion mayor

H. M. D

Por pena personal
Abono por prision preventiva

30 - 0 - 0

Debe por tanto cumplir

7 3

Se le cuenta desde el día 21 Febrero 1937

29 - 4 - 27

Lo dejara cumplido 20 de Febrer 1967

El Oficial
Augusto Alvarado

N.º 10
El Director

El Subdirector
Cecilia Morf

27 junio 1937 = Hoja de condena. Se remite al Centro Directivo

N.º 10
El Director

El Subdirector
Cecilia Morf

El Oficial
Augusto Alvarado

27 junio 1937. Orden de conduccion del Centro di-
rectivo, fecha de ayer, para la Central del Pres-
to de Santa Maria, donde ha sido destinado. Se
une la orden al exp.º de Miguel Gordillo Sanchez.

N.º 10
El Director

El Subdirector
Cecilia Morf

El Oficial
Jose Jimeno

27 junio 1937 = trasladado a la Prision Central
del Puerto Santa Maria. Se
une la orden al Excmo. Sr.
Civil a Miguel Gordillo Sanchez
Se acuerda

N.º 10
El Director

El Subdirector
Cecilia Morf

El Oficial
Augusto Alvarado



DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
COMISARIA
DE
INVESTIGACION Y VIGILANCIA
DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA

Núm. 987

Sirvase entregar al portador de la presente el detenido en esa prisión DON JOSE MARIA VARELA RENDUELES que será trasladado a esta Comisaria con objeto de verificar unas diligencias.

Sevilla 12 de Agosto de 1936.

El Delegado Militar Gubernativo

Me

Director de la Prisión Provincial.

Plaza.



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
COMISARÍA
DE
INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA
DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA

Sírvase V. admitir en ese
Establecimiento en calidad de
preso al detenido DON JOSE MARIA
VARELA RENDUELES.

Sevilla 25 de Agosto de 1.936.

El Delegado Militar Gubernativo

Núm.

Sr Director de la Prisión Provincial de esta Plaza.



1981

En el dia de hoy y procedente de la Prision de su digno cargo y acompañado de la documentacion reglamentaria ha tenido ingreso en esta Central el penado JOSE MARIA VARELA RENDUELES para extinguir la pena de 30 años de reclusion mayor impuesta por un Consejo de Guerra celebrado en mesa Capital en meritos de la Causa Nº 8 de 1936 y por el delito de Rebelion Militar. Quedo enterado no deja pendiente ninguna otra responsabilidad.

Dios salve a España y guarde a V.d. muchos años.

Puerto de Santa Maria 28 JULIO 1937
(SEGUNDO AÑO TRIUNFAL)

I V I V A E S P A Ñ A
I V I V A E L E J E R C I T O

DIRECTOR DE LA PRISION PROVINCIAL DE SEVILLA.

